



**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

**Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación**

**Unidad curricular: Seminario II. *Enseñanza, derechos lingüísticos y las tradiciones uruguayas.***

**Área Temática: Enseñanza y Aprendizaje**

**Plan 1991**

**Semestre: 8**

**Créditos y carga horaria: 13 créditos, 96 horas aula**

**Responsable del curso: Prof. Tit. Luis E. Behares**

**Encargado del curso: Prof. Tit. Luis E. Behares**

**Otros participantes del curso: Asistente Cecilia Blezio Ducret, Ayudante Juan Manuel Fustes, Dra. Laura Musto, Lic. Mercedes Couchet, Psic. Adrián Villalba.**

**Marcar con una cruz las opciones que correspondan:**

TIPO DE CURSO	X	ASISTENCIA	X	FORMA DE EVALUACIÓN	X
Seminario	X	Asistencia obligatoria (75%)	X	Monografía	X
				Informe trabajo pasaje de curso	
				Trabajos prácticos	X

Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde): no corresponde

**Objetivos:**

1. Socializar los procesos de investigación propios de la Línea de Investigación “Dimensiones lenguajeras de la Enseñanza y el Aprendizaje” (DLEyA) del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje.
2. Introducir al estudiante en el estudio de las relaciones entre la enseñanza y los derechos humanos, a partir de una reflexión acerca de los derechos lingüísticos y su enclave en los sistemas educativos.
3. Permitir la producción de estudios sobre la realidad de la enseñanza en el Uruguay en aquellas áreas donde lo lingüístico es fundamental.

**Contenidos:**

1. Primera parte expositiva.

1. 1. El derecho lingüístico, orígenes y consolidación.
1. 2. Contenidos y discusiones en torno a la discusión de “derechos lingüísticos”.
1. 3. Derechos lingüísticos, derechos humanos, Derecho Natural y Derecho Positivo.
1. 4. La cuestión de la titularidad de derechos y obligaciones lingüísticas.
1. 5. Los derechos lingüísticos y los diseños pedagógicos y didácticos.
1. 6. Avances y problemas en la instrumentación de programas de enseñanza sensibles a la diferencia lingüística.

## **2. Primera parte de exploración.**

2. 1. La legislación lingüística uruguaya.
2. 2. Evolución histórica de las políticas lingüísticas y la Legislación Lingüística en Uruguay.
2. 3. Estudio particularizado del reconocimiento, tolerancia y promoción de los derechos lingüísticos en Uruguay.

## **3. Segunda parte expositiva.**

3. 1. La realidad lingüística de las propuestas y prácticas de enseñanza en Uruguay.
3. 2. Tradiciones de enseñanza lingüística uruguayas.
3. 3. Avances y problemas en el componente lenguajero de la educación uruguaya.

## **4. Segunda parte de exploración.**

En este sector del seminario se desarrollarán en grupos o individualmente trabajos puntuales de investigación de los estudiantes sobre los aspectos planteados en 3. 3.

## **Bibliografía básica:**

1. ANEP (2008) *Documentos de la Comisión de Políticas Lingüísticas en la Educación Pública*. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, Montevideo.
2. BEHARES, L. E. (2015) *Derechos Lingüísticos y opciones de enseñanza*. Montevideo: Departamento de Enseñanza y Aprendizaje, FHCE-UdelaR.
3. BEHARES, L. E.; BLEZIO DUCRET, C.; FUSTES, J. M. y A. VILLALBA. (2014) *Dimensiones Lenguajeras de la Enseñanza*. Montevideo: Departamento de Enseñanza y Aprendizaje, FHCE-UdelaR.
4. CMCE-Comité de Ministros del Consejo de Europa. (1992) *Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias*, labrada en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. [www.consello.org/pdf/cartaeuropea92.pdf](http://www.consello.org/pdf/cartaeuropea92.pdf) (consultada 20/01/13).
5. HAMEL, R. E. (1995) Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas. *Alteridades* 5 (10), pp. 11-23.
6. MAY, S. (2010). Derechos lingüísticos como derechos humanos. *Revista de Antropología Social*, 19, 131–159.
7. ONU- Organización de las Naciones Unidas. (1966) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Página de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. [www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm) (consultada 20/01/13).
8. ONU- Organización de las Naciones Unidas. (1992) *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. Página de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.  
www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm (consultada 20/01/13).

9. UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1953)  
*Empleo de las Lenguas Vernáculas en la Enseñanza*. París: Ediciones de la Unesco.

10. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1996)  
*Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*. Página Oficial de UNESCO.  
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm> (consultada 20/01/13).